



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica Compras Públicas.

**DECRETO A. EXENTO N° 402/
MERCADO PUBLICO**

COLBUN, Marzo 14 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de Materiales y Servicios N°437832 Oficina de Movilización; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir pinos aromáticos para mantención de vehículos municipales.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de este material, mencionados en considerando, a nombre de: **Corvalan Abedrappo Gloria y Otro Rut N° 51.059.330-8** emítase orden compra por el sistema compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$31.987.- (Treinta y un mil novecientos ochenta y siete pesos), impuesto legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204007 Denominada "Materiales de Aseo", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"


VIRGINIA SAN MARTIN SEPULVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VSMS/LPT/OFV/fvr
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas.
- ◆ U. Adquisiciones